

COLEGIO HEIDELBERG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2006, se ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrar en los locales del Colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el día 20 de diciembre de 2006, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta, se determina el día 21 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio social anual que comprende desde el 1 de julio de 2006 al 30 de Junio de 2007, sin perjuicio que se pueda decidir por las partes de mutuo acuerdo prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuando tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y en todo caso hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.—Designación de cargos de consejeros/miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes existentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 2006. Moreno Santana, Normando. Presidente del Consejo de Administración.—63.661.

COMERCIAL DE MANIPULADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Comercial de Manipulados, Sociedad Anónima, a celebrar en calle Mallorca 205, bajos, de Barcelona, el día 20 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, día 21 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Censura de la Gestión Social durante el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miquel Altés.—64.874.

COMERCIAL LLUCH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía «Comercial Lluch, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la citada sociedad, sita en Barcelona, Carrer Tucumán n.º 28, el día 27 de diciembre del 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Requerir al que fuera administrador solidario de la sociedad hasta el día 4 de octubre del 2006, don Gabriel Lluch Bosch, con el fin de que aporte a la Junta general un informe detallado de todas las gestiones realizadas al frente de la sociedad, hasta el momento de su renuncia y la situación actual de «Comercial Lluch, Sociedad Anónima» en relación con Administraciones Públicas, con proveedores, bancos y demás aspectos importantes de la llevanza diaria de una sociedad.

Segundo.—Que aclare con detalle y con pruebas documentales que justifiquen el destino de los movimientos contables y gastos que aparecen contabilizados en las cuentas de la mercantil hasta la fecha actual.

Tercero.—A tenor de las aclaraciones, explicaciones e informes que el administrador solidario de la compañía don Gabriel Lluch Bosch ha aportado, valorar la situación de la compañía y actuaciones a realizar.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Santiago Lluch Casanovas.—64.887.

COMPANYIA D'EXPLOTACIÓ DE FRANQUICIES GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general que se celebrará el día 22 de diciembre de 2006, a las nueve horas, en el local situado en Girona, Gran Vía Jaume I, número 76, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los ejercicios correspondientes a los años 2004 y 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de distribución de resultados de los ejercicios 2004 y 2005.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Cese de cargos.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Aprobación del Balance final de liquidación. Séptimo.—Reparto y adjudicación del patrimonio líquido.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores socios que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Girona, 10 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Xavier Piña Garnatcha.—64.916.

COMPRASUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en los autos número 428/2005, ejecución 13/2006, se ha dictado con fecha veinticinco de octubre de dos mil seis, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Comprasur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.404,14 de principal más 280,82 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Publicar la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—63.557.

CONSERVAS PEÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 20 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, sito en Vilaxoán, Vilagarcía de Arosa, calle Veiga do Mar, n.º 45-47, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales. Reordenación de los mismos para unificar sucesivas modificaciones anteriores. Cambios en el órgano de administración de la sociedad. Cambios en el régimen de transmisión de acciones. Cambios en el régimen de retribución de Administradores.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores. Solicitud del socio Cobreiro 2004, S. L., de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Censura de gestión social. Solicitud de acción de responsabilidad del socio Cobreiro 2004, S. L.

Cuarto.—Retribución de directivos y empleados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información:

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando los Administradores obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Complemento de la convocatoria:

A tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Vilaxoán, 2 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Antonio Lorenzo Zarandona.—63.511.

CONSTRUCCIONES MATERIALES Y PAVIMENTOS INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

NEW-PIAVE TRES, S. L.
COPIMO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Informar que los respectivos socios de dichas sociedades han decidido, en fecha 30 de octubre de 2006, y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión, la fusión de las mismas por el procedimiento del artículo 250 de la Ley de la siguiente forma: la previa absorción de «Copimo, Sociedad Limitada» por «New-Piave Tres, Sociedad Limitada» y la inmediata y sucesiva absorción de la «New-Piave Tres, Sociedad Limitada» por «Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Secretario no Consejero de «Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y de «Copimo, Sociedad Limitada», Juan Carlos Savall Olivilla, y en el cargo de Administrador único de «New-Piave Tres, Sociedad Limitada», Elvira Vidal Dinares, representante de «Auró 97, Sociedad Limitada».—65.045. y 3.ª 16-11-2006

COSTAQUEBRADA 2003, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.987,26
Total activo	1.987,26
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.987,26
Total pasivo	1.987,26

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador, Ana Isabel González Ordóñez.—64.933.

CPE CANARIAS DE PROYECTOS Y EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general de socios extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Enrique Sánchez Romero.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Enrique Sánchez Romero.—64.915.

CPE CANARIAS DE PROYECTOS Y EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general de socios extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad, la reducción de su capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones que lo integran, por un importe total de 225.506,05 euros, hasta dejarlo situado en la cifra de 75.000 euros y consecuente condonación de dividendos pasivos. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reducción y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de la reducción de capital.

En Santa Cruz de Tenerife a, 16 de octubre de 2006.—El Administrador único, Enrique Sánchez Romero.—64.918.

CROMOTEX, S. A.

(Sociedad escindida)

CROMOTEX INMUEBLES, S. A.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

La Junta universal de «Cromotex, Sociedad Anónima», con fecha 30 de junio de 2006, decidió proceder a la escisión parcial y sin extinción de dicha sociedad, mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará «Cromotex Inmuebles, Sociedad Anónima», con la transmisión a esta nueva sociedad de Activos inmobiliarios y Pasivos asociados susceptibles de ser explotados de forma independiente y de formar unidad económica. La escisión se acordó conforme al proyecto elaborado por el órgano de administración, con aprobación del Balance de escisión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades resultantes es el día 1 de enero de 2006.

No se atribuyen derechos especiales a los socios, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de la sociedad que se escinde. Conforme a lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos y plazos previstos en el citado artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Presidente de «Cromotex, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Serrano.—64.457. y 3.ª 16-11-2006

DAMA REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 429/05, ejecución 67/06, seguido a instancia de Diego Vázquez Sánchez, contra la empresa Dama Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Dama Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.552,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—63.652.

DIVISA SISTEMAS GLOBALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**INTERCALZADO IMPORT,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

**INDUMAC HISPÁNICA, SOCIEDAD
LIMITADA**
Unipersonal

**HUMAR HISPÁNICA, SOCIEDAD
LIMITADA**
Unipersonal

**GIL Y ROLDÁN, SOCIEDAD
LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 3 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las compañías fusionadas absorbidas y la transmisión en bloque de los respectivos Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2006 de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal y al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas